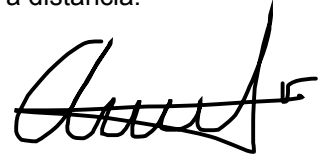


INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS
CONSEJO INTERNO
- ACTA DE CONSEJO INTERNO-

Acta Núm. 40/2022 de la sesión ordinaria
del 25 de febrero de 2022 realizada
a las 9:00 hrs., vía remota y a distancia.

Presidente: Armando Sánchez Vargas
Secretaria: Isalia Nava Bolaños



Consejeros Propietarios:

Jessica Mariela Tolentino Martínez
Eufemia Basilio Morales
Uberto Salgado Nieto
Georgina Naufal Tuena
José Manuel Márquez Estrada
Daniela Castro Alquicira



Consejeros Suplentes:

Susana Bertha Merino Martínez



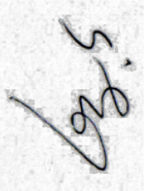
I. SOLICITUDES DE RECONTRATACIÓN

1. Solicitud de recontractación por artículo 51 del Estatuto del Personal Académico (EPA) de la UNAM, del Dr. Jorge Zaragoza Badillo; por seis meses, a partir del 16 de mayo de 2022, con una remuneración equivalente a una plaza de Técnico Académico, Asociado "C", de tiempo completo, No. de plaza 01392-14, en el área de investigación de Economía Urbana y Regional, para continuar realizando las siguientes actividades técnico-académicas: elaboración, mantenimiento y análisis de bases de datos; búsqueda y recolección de bibliografía y hemerografía; elaboración de gráficas y cuadros estadísticos; apoyo en la elaboración de modelos estadísticos regionales; apoyo en la organización de seminarios, ponencias y foros de discusión académica; y apoyo en la revisión de artículos académicos. Anexa informe de labores y programa de actividades, ambos con el visto bueno del Dr. Felipe Torres Torres. La solicitud se realiza, mientras las condiciones de la pandemia permiten retomar el COA para ocupar dicha plaza. Es su quinta recontractación.

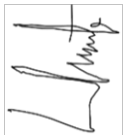


Artículo 13 del EPA.- Los requisitos mínimos para ingresar o ser promovido a la categoría de técnico académico asociado son:... c) Para el nivel "C", tener grado de licenciado o preparación equivalente, haber trabajado un mínimo de dos años en la materia o área de su especialidad y haber colaborado en trabajos publicados.

ACUERDO: Se turna a la Comisión de Opinión Académica.



2. Con base en la solicitud de la Dra. Guadalupe Valencia García, Coordinadora de Humanidades, se presenta la solicitud de recontractación por Art. 51 del EPA de la Dra. Rogelia Torres Villa, por 6 meses, a partir del 15 de enero de 2022, con una remuneración equivalente a la de Investigadora, Asociada "C", de tiempo completo, con número de plaza 19629-41, adscrita a la Unidad Académica de Estudios Regionales (UAER), de la Coordinación de Humanidades, Sede la Ciénega Jiquilpan de Juárez, Michoacán, para continuar con su proyecto de investigación "Turismo alternativo en regiones de frontera: Paisajes culturales en la Ciénega y Sierra de Jalmich". Se anexa solicitud, justificación académica, currículum vitae, informe de actividades y documentos probatorios. La solicitud se realiza, mientras continúa el COA para ocupar dicha plaza. Es su décima recontractación.



Artículo 41 del EPA.- Para ingresar o ser promovido a la categoría de profesor o investigador asociado nivel C, se requiere:
a) Tener grado de maestro o estudios similares, o bien los conocimientos y la experiencia equivalentes;
b) Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad, y
c) Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener el grado de doctor, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

ACUERDO: Se turna a la Comisión de Opinión Académica.



3. Con base en la solicitud de la Dra. Guadalupe Valencia García, Coordinadora de Humanidades, se presenta la solicitud de recontractación por Artículo 51 del EPA, del Dr. Curtis Huffman Espinosa, por seis meses, a partir del 22 de febrero de 2022, con una remuneración equivalente a una plaza de Investigador, Asociado "C", de tiempo completo, con número de plaza 78816-97, en el Área de Investigación, subárea Desigualdad Social y Pobreza, de la Coordinación de Humanidades, con sede en el Programa Universitario de Estudios del Desarrollo (PUED), para continuar con el desarrollo del proyecto de investigación "Heterogeneidad estructural y desigualdad social", así como las actividades de docencia y difusión derivadas del proyecto. Anexa justificación académica, informe de labores, programa de actividades y documentos probatorios. La solicitud se realiza en tanto inicia el concurso de oposición abierto para ocupar la plaza referida. Es su cuarta recontractación.

Artículo 41 del EPA.- Para ingresar o ser promovido a la categoría de profesor o investigador asociado nivel C, se requiere:

- a) Tener grado de maestro o estudios similares, o bien los conocimientos y la experiencia equivalentes;
- b) Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad, y
- c) Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener el grado de doctor, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

ACUERDO: Se turna a la Comisión de Opinión Académica.

No habiendo otro asunto que tratar la reunión terminó a las 10:00 horas.

PRESIDENTE



ARMANDO SÁNCHEZ VARGAS

SECRETARIA



ISALIA NAVA BOLAÑOS

CONSEJEROS ASISTENTES



JESSICA MARIELA TOLENTINO MARTÍNEZ



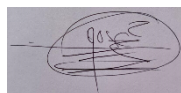
EUFEMIA BASILIO MORALES



UBERTO SALGADO NIETO



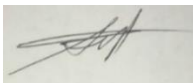
GEORGINA NAUFAL TUENA



JOSÉ MANUEL MÁRQUEZ ESTRADA



DANIELA CASTRO ALQUICIRA



SUSANA BERTHA MERINO MARTÍNEZ

INB/MEVS